



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 546 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 OCT 2022

### VISTO:

El Memorandum N° 0315-2022-UNTRM-R, de fecha 14 de octubre de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 17 al 24 de octubre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece en su artículo 46, Atribuciones del Vicerrector de Investigación. Son atribuciones y ámbito funcional de investigación, las siguientes: (...) "c) Reemplazar al Vicerrector Académico en caso de ausencia o impedimento temporal y al Rector en caso de ausencia o impedimento temporal de ambos";

Que, mediante Memorandum de Visto, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 17 al 24 de octubre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, considerando que el titular ha sido autorizado para la comisión de servicios a la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla – Colombia, para participar en la Conferencia Final de Diseminación, financiada por el Sub Proyecto "Modernización de la Gestión Institucional de la Investigación y la Innovación Andina de América Latina – MIMIR ANDINO";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 17 al 24 de octubre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL  
N° 546 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

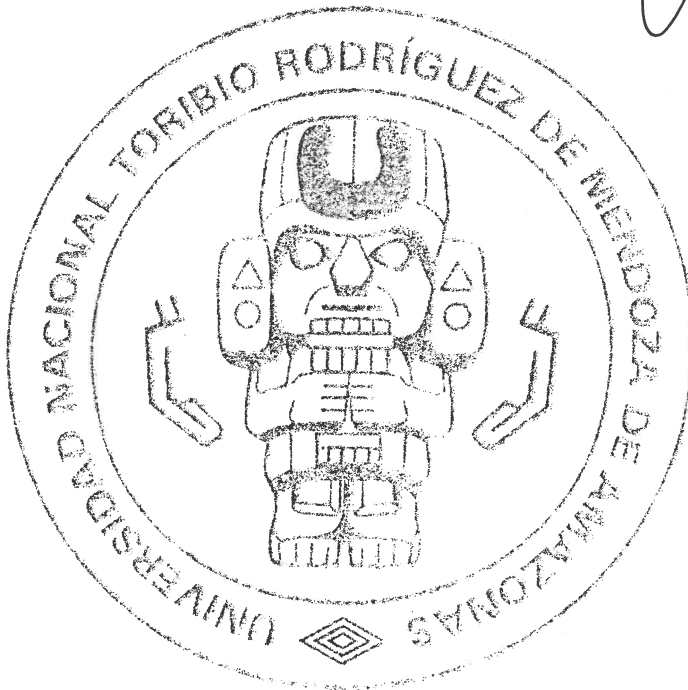


UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polícarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL



PCH/R  
CRM/SG  
HVDM/Roch.